

Informe del Área Técnica de la Dirección de Contratación, relativo a la valoración de ofertas con baja desproporcionada en la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de la comunidad autónoma de Valencia de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 151.

1.- Antecedentes.

Mediante anuncio de licitación núm. UUID 2019-836868 publicado en el perfil contratante de la Mutua en fecha 01/08/2019, se convocó licitación pública por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de la comunidad autónoma de Valencia de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 151.

La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con los preceptos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como con las demás normas de desarrollo aplicables a los poderes adjudicadores que no tienen el carácter de Administración Pública.

En sesión, de fecha 31/10/2019, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre 3, correspondiente a los criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas y la oferta económica, constatando que las siguientes empresas han presentado una oferta anormalmente baja de acuerdo al apartado C.6 del cuadro de características:

- **MANTENIMIENTO DE ALTA TENSIÓN, S.A: LOTES 1 y 2**
- **COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU: LOTES 1 y 2**
- **MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER, S.L: LOTES 1**
- **GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L: LOTES 1 y 2**
- **TERATRÓN INSTALACIÓN, S.L: LOTES 1 y 2**
- **ELECNOR, S.A: LOTES 1 y 2**
- **ICISER S.L: LOTES 1 y 2**
- **MINGUEZ, S.A: LOTES 1**

Por tal motivo, la Mesa de Contratación, a través de su Secretario, emplazó a las citadas empresas para que justificaran la viabilidad económica y técnica de la oferta en un plazo máximo de tres días hábiles, de conformidad con los artículos 149 de la LSCP

Las empresas Elecnor, S.A; Germania de Instalaciones y Servicios, S.L; Iciser, S.L; y Teratrón Instalación, S.L contestaron en tiempo y forma al requerimiento.

Pero las empresas: Mantenimiento de Alta Tensión, S.A; Comsa Service Facility Management, SAU, Montajes Eléctricos Esber, S.L y Minguez, S.A no contestaron en tiempo y forma.

2.- Valoración.

El presente informe se emite por el Área Técnica a petición de la Mesa de Contratación, a fin de evaluar las justificaciones presentadas por las empresas cuyas ofertas son anormalmente bajas.

Vistas las alegaciones presentadas, cabe destacar que las empresas que han contestado han justificado de forma suficiente sus ofertas conforme a los parámetros técnicos y económicos exigidos en el artículo 149 LCSP.

Por tanto, corresponde elevar a la mesa de contratación la siguiente,

3.- Propuesta

La aceptación de las ofertas incursas en baja desproporcionada presentadas por las empresas **ELECNOR, S.A, GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L, ICISER, S.L y TERATRÓN INSTALACIÓN, S.L.**

La exclusión de las ofertas incursas en baja desproporcionada presentadas por las empresas **MANTENIMIENTO DE ALTA TENSIÓN, S.A, COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU, MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER, S.L Y MINGUEZ, S.A** por no haber contestado al requerimiento para justificar la viabilidad económica y técnica de la oferta en tiempo y forma.

En Barcelona,

Clara Bosch Vilaseca
Técnica de la Dirección de Contratación